

ADENDA AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE PLAZAS DE PARKING EN EL APARCAMIENTO DE LA PLAZA DE CANALEJAS CONCERTADO PARA LA SEDE DE LA CNMC (EXP. 240036)

REUNIDOS

DE UNA PARTE: D. José Manuel Bernabé Sánchez, actuando en representación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en adelante CNMC, con NIF nº Q2802141H, por Resolución de 29 de abril de 2021 (BOE 14/05/2021), de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se acuerda la delegación de determinadas competencias, y de acuerdo con la competencia en materia de contratación que a ese órgano le atribuye el artículo 32 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la CNMC, en adelante el órgano de contratación.

DE OTRA PARTE: D^a. Emma Gómez Pérez, mayor de edad, actuando en calidad de representante del CENTRO CANALEJAS MADRID, S.L.U., con N.I.F. B86092145 y domicilio social en Calle Sevilla 6, 3^a planta, 28014 Madrid, según escritura de apoderamiento otorgada ante Notario de Madrid, D. Jaime Recarte Casanova, el día 23 de septiembre de 2022, anotada bajo el número de su protocolo 8.882, en adelante el contratista.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes para firmar la presente Adenda

EXPONEN

Primero.- Que con fecha 26 de julio de 2022, ambas partes formalizaron el contrato privado de “ARRENDAMIENTO DE PLAZAS DE APARCAMIENTO CONCERTADO DE MODO DIRECTO EN LA PLAZA DE CANALEJAS PARA LA SEDE DE LA CNMC EN MADRID” (Expediente 220173) con un plazo de duración de 12 meses a contar desde el 1 de agosto de 2022 y por los precios que figuran en la oferta:

	Precio unitario ofertado SIN IVA	IVA aplicable al precio unitario ofertado 21%	Total precio uni- tario ofertado CON IVA
Abono al mes	90,90 €	19,09 €	109,99 €

PRINCIPAL	IVA	TOTAL
32.724,00 €	6.872,04 €	39.596,04 €

El precio del contrato ascendería a TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO EUROS (32.724,00 €), siendo el importe del IVA a repercutir el de SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (6.872,04 €), por lo que el importe total asciende a TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (39.596,04 €).

Segundo.- Que se contempla la posibilidad de prórroga del contrato. De acuerdo con lo estipulado en la cláusula tercera del contrato, se prorrogará por periodos anuales, previa conformidad expresa de las partes con al menos tres (3) meses de antelación a la fecha de inicio de la prórroga.

Por todo ello,

ACUERDAN

I. Prorrogar el contrato privado de “PLAZAS DE APARCAMIENTO EN EL PARKING DE LA PLAZA DE CANALEJAS CONCERTADO PARA LA SEDE DE LA CNMC EN MADRID” por un periodo de 12 meses, desde el 1 de agosto de 2024 hasta el 31 de julio de 2025.

II. El precio del contrato para el periodo de prórroga no sufre variación alguna, esto es, treinta y dos mil setecientos veinticuatro euros (32.724,00 €), siendo el importe del IVA a repercutir el de seis mil ochocientos setenta y dos euros con cuatro céntimos (6.872,04 €), por lo que el importe total asciende a treinta y nueve mil quinientos noventa y seis euros con cuatro céntimos (39.596,04 €).

III. Con la siguiente distribución por anualidades:

EJERCICIO	PRINCIPAL	IVA	TOTAL
2024	10.908,00 €	2.290,68 €	13.198,68 €
2025	21.816,00 €	4.581,36 €	26.397,36 €
TOTAL	32.724,00 €	6.872,04 €	39.596,04 €

IV. En todo lo demás, el contrato se registrará por las mismas condiciones previstas en el contrato inicial.

Y en prueba de conformidad se firma esta adenda en el lugar y fecha al principio mencionados.

Madrid, a la fecha de la firma digital

Por la CNMC

Por CENTRO CANALEJAS MADRID, S.L.U.

Don. José Manuel Bernabé Sánchez

Dña. Emma Gómez Pérez